



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

IX Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

Antillas Neerlandesas, 28 Y 29 De Mayo 2008

En el Salón de Convenciones del Hotel Maho Beach, ubicado en la Isla de Sint Maarten, Antillas Neerlandesas, los días 28 y 29 de mayo del 2008, se reúnen los parlamentarios miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano. Es importante destacar la presencia del Senador Pedro Atacho, Presidente del Parlamento de las Antillas Neerlandesas, acompañado por el distinguido Sr. Gobernador de la Isla de Sint Maarten, Flanklin Richards. En representación de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, asiste el Diputado Mario Fernández Saviñón (República Dominicana), Secretario de Relaciones Interparlamentarias de nuestro organismo regional.

Siendo las 11:15 hrs. del día 28 de mayo, el Presidente de la Comisión, Diputado Mario Israel Rivera (Guatemala), procede a instalar formalmente los trabajos de la Comisión, sometiendo a la consideración del resto de integrantes, la Agenda de trabajo para esta reunión.

Cabe destacar que la aprobación de los temas de la Agenda, suscito un debate entre los integrantes de la Comisión, sobre la necesidad de darle continuidad y prioridad a los temas de actualidad en materia de Medio Ambiente. Para ello, se exhorta a los miembros, a actualizar el directorio interno, a fin de intercambiar propuestas y experiencias legislativas que permitan enriquecer los contenidos de las agendas sucesivas.

Se designa como Secretario Relator de la Comisión al Diputado Jorge Patrone, de la República Oriental del Uruguay.

Participantes:

| Nombre | País |
|-----------------------------------|---|
| Sen. William Víctor Marlín | Antillas Neerlandesas - (1er Vicepresidente de la Comisión) |
| Sen. Mirna Louisa Godett | Antillas Neerlandesas |
| Sen. Erno Labega | Antillas Neerlandesas |
| Dip. Juan Carlos Gioja | Argentina |
| Dip. Alejandro Sule | Chile |
| Dip. Mario Venegas Cárdenas | Chile |
| Dip. Mario Rivera Cabrera | Guatemala |
| Dip. Ronnie Danilo Escobar | Guatemala |
| Dip. Carlos Enrique López Giron | Guatemala |
| Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz | México |
| Dip. José Manuel del Rio Virgen | México |
| Dip. Francisco Rueda | México |
| Dip. Juan Carlos Souza | Uruguay |
| Dip. Jorge Patrone | Uruguay |
| Dip Norexa Pinto | Venezuela |

Invitados y observadores:

Mrs. M Brooks/Salomon, Antillas Neerlandesas..
Dip. Mario Fernández Saviñón República Dominicana
Dip. Pedro Álvarez Salamanca Chile



Agenda de Trabajo

Tema I.- *Análisis de la Ley Marco del Desarrollo y promoción del Ecoturismo comunitario para América Latina y el Caribe.*
Tema II.- *Deuda Ecológica: Un Nuevo Concepto a Desarrollar*
Tema III.- *Análisis del Proyecto de Medio Ambiente del PNUMA.*

Se aprueba por unanimidad.

Tema I.- *Análisis de la Ley Marco del Desarrollo y promoción del Ecoturismo comunitario para América Latina y el Caribe.*

La delegación de Venezuela plantea que el documento presentado a la discusión corresponde al 2002, y que el mismo ha sido sustituido por el modificativo presentado en la VIII Reunión de la Comisión realizada en Montevideo en octubre de 2007.

Esta observación es compartida por México y Uruguay.

Se decide retomar la discusión con la base del documento presentado en Montevideo.

Se da lectura al mismo y se procede al análisis de su contenido y a los conceptos generales.

La discusión se inicia con la observación del Dip. Venegas (Chile) en cuanto a que el proyecto contiene aspectos que exceden lo que debería ser una Ley Marco. Asimismo plantea como ejemplo puntual, desajustes de términos indicando el párrafo final del artículo 12.

Por su parte el Dip. Souza (Uruguay), expresa que este proyecto se encuentra en línea con relación a lo que en Uruguay se trabaja como Eco Turismo, sin embargo, en este documento existen normas que no correspondería incluir y que su texto se debería ajustar al carácter de Ley Marco.

Para el Dip. Fuentes (México) se debe agregar el “atlas de riesgo de la zona” en el artículo 26, y tomar en cuenta la conservación de las especies que son riqueza natural y abonan al Eco Turismo. Asimismo, propone incorporar la información a la población de estas cuestiones.

El Dip. Álvarez Salamanca (Chile) establece: 1ro) es necesario definir que es Eco Turismo, 2do) considerar que hoy en día todas las legislaciones se hacen con carácter global, 3ro) que esta ley debería estar en concordancia con las normas ISO de la Unión Europea (UE) y 4to) que el proyecto tiene detalles que son objeto de reglamentación y que no necesariamente tienen que estar incluidos en una Ley Marco.

El Dip. Patrone (Uruguay) propone tratar este tema en una Subcomisión, a los efectos de su pronta resolución.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Tema II.- *“Deuda Ecológica: Un Nuevo Concepto a Desarrollar”*

La revisión del tema, se inicia con la lectura del documento de apoyo (integrado en la Carpeta Informativa, procesado por la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias del Senado de México) por parte del Dip. Mario Venegas (Chile).

El debate se inicio con los siguientes argumentos:



- El texto presentado es una excelente síntesis del tema y significa un aporte importante como inicio de la discusión (Venegas/ Patrone/ Sule/ Escobar/ Del Rio). Se propone que esta Comisión recomiende la difusión de este documento como elemento de análisis.
- El Dip. Venegas expresa, sin embargo, su desacuerdo en que este documento sea la expresión de la Comisión.

En este punto se abre entonces la discusión acerca del carácter de este documento.

El Dip. Patrone (Uruguay) desarrolla los elementos en discusión en la Comisión con relación a este tema, destacando el significado del concepto de deuda ecológica y el problema que significa su asociación con el concepto de deuda externa. A su vez, la necesidad de analizar el concepto de servicio ambiental a escala planetaria.

El Dip. Escobar (Guatemala) plantea la interrogante de si el documento es lo que la Comisión debería asumir o es simplemente una orientación en la discusión.

El Dip. Del Rio (México) propone: 1ro) que cada 5 de Junio (Día Mundial del Ambiente) esta Comisión se reúna, 2do) hacer una síntesis propia del documento presentado, 3ro) enviar ese texto a los Parlamentos miembros del PARLATINO como resultado de esta reunión, y documentar en que países se publico y/o difundió.

La Dip. Norexa Pinto (Venezuela) expresa que no tiene observaciones, pero no está en condiciones de aprobar un documento de este tipo, aunque lo considera útil para la discusión. En su opinión, la Comisión debe construir su propio documento. Asimismo propone la realización en simultáneo en cada país, el 5 de Junio, de una actividad mediática que aborde estos temas.

El Dip. Souza (Uruguay) propone armar un subgrupo que trabaje en la idea.

El Dip. Fuentes (México) comparte la necesidad de analizar el significado de la expresión “deuda” y sus connotaciones, planteando el estudio de alternativas.

El Dip. Souza propone una moción de orden:

- a. Dar por suficientemente discutido el tema.
- b. Aprobar la creación del subgrupo de trabajo.
- c. Aprobar la realización simultanea de actos en cada país el día 5 de Junio.

La votación fue negativa.

La Dip. Pinto (Venezuela) solicito la aplicación del Reglamento y se dio lectura por el Secretario de los artículos correspondientes.

El Dip. Escobar (Guatemala) planteo la importancia de crear un Banco Ambiental como herramienta para que nuestros países tengan un instrumento que gestione la deuda ecológica y apoye la gestión ambiental.

El Dip. Patrone (Uruguay) recuerda que en la Carta del Ambiente, que está en discusión, la deuda ecológica y el Banco Ambiental son dos de los temas que la misma incluye como propuestas.



El Dip. Sule (Chile) expresa que el documento en cuestión, desde su título aclara que se trata de “un nuevo concepto a desarrollar”. Que el mismo es un documento técnico y que es muy importante realizar una gestión de medios de comunicación a los efectos de difundir el trabajo del PARLATINO.

El Dip. Álvarez Salamanca (Chile) recuerda que para la próxima reunión de la Comisión, que será en Chile, es conveniente citar al subgrupo de trabajo propuesto, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Finalizadas las intervenciones, la Comisión resuelve:

1. Que cada 5 de Junio se organicen reuniones simultáneas en cada país miembro del PARLATINO, lideradas por los integrantes de esta Comisión.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

1. La integración de un subgrupo de trabajo para el tratamiento del tema “deuda ecológica”.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

1. Que el documento presentado, pase a ser la base de la discusión del subgrupo que analizara el tema “deuda ecológica”.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Tema III “Análisis del Proyecto de Medio Ambiente del PNUMA.”

Se determinó que el documento base en este tema fuera la “Declaración de Montevideo”, de octubre de 2007, y luego de un intercambio de ideas se resolvió invitar al PNUMA a la próxima reunión en Chile, para evaluar la fase I del Programa de Ciudadanía Ambiental Global y explicar las perspectivas de futuro.

Se propuso invitar al Senador Antonio Horvath de Chile, como punto focal de ese programa y a los que en los distintos países cumplieron esa función.

CONCLUSIONES

Los parlamentarios miembros de la Comisión resuelven:

1. Suscribir una resolución sobre la necesidad de que la Directiva de la Comisión, encabezada por el Diputado Mario Israel Rivera Cabrera (Guatemala), se incorpore de forma inmediata a la próxima reunión de los trabajos de la Directiva de Comisiones. Lo anterior con el objetivo de que a través de su conducto, se transmita a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, la preocupación de que los diferentes Parlamentos aquí representados, designen en tiempo y forma, a sus respectivos parlamentarios que integran esta Comisión de Medio Ambiente y Turismo y que quienes ya son parte, asistan con regularidad a las reuniones de trabajo.
2. Solicitar a la Secretaría de Comisiones la autorización de constituir una Subcomisión de trabajo para el estudio y análisis de la “Deuda Ecológica” y “el desarrollo del Eco Turismo” como detonante del desarrollo sustentable en los países de la región. Para ello, el Vicepresidente por Chile ante el Parlamento Latinoamericano, Diputado Pedro Pablo Álvarez Salamanca, presente en la sesión de trabajo, ha propuesto y ofrecido iniciar los trabajos de dicha Subcomisión en julio próximo en Santiago de Chile. También se compromete a contactar a especialistas de la materia que participen en la reunión.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

3. Tomar como documentos introductorios al estudio de ambos temas, las siguientes propuestas: **“Deuda Ecológica: un nuevo concepto a desarrollar”** y la **“Ley Marco del Desarrollo y promoción del Ecoturismo comunitario para América Latina y El Caribe”**.
4. Solicitar a la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano que, a través de su conducto se exhorte a algún representante de cada uno de los siete países parte del Programa Piloto de PNUMA (Puntos focales de Argentina, Chile, Cuba, Costa Rica, Ecuador, México y Perú) y miembros de esta Comisión, para que participen en la siguiente reunión de trabajo programada para julio próximo en Chile. Esto a fin de constatar el grado de avance de dicho programa.
5. Solicitar que la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano convoque a un representante del PNUMA para la reunión de julio próximo en Chile, para que dé constancia sobre el estado actual de la segunda fase del **“Programa de Ciudadanía Ambiental Global”**.
6. Finalmente, esta Comisión desea expresar su reconocimiento y agradecimiento al Parlamento de las Antillas Neerlandesas, al Gobierno de la Isla de Sint Maarten por la estupenda organización del evento, su hospitalidad y generosas
7. atenciones para el éxito de este encuentro.

Phillipsburg, Sint Maarten. Antillas Neerlandesas a 26 de mayo de 2008, siendo las 13:30 horas se dio por finalizada la reunión.

Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Dip. Mario Israel Rivera Cabrera | Presidente de la Comisión - Guatemala |
| Dip. Jorge Patrone | Secretario Relator - Uruguay |
| Sen. William Víctor Marlin | Antillas Neerlandesas (1er Vicepresidente de la Comisión) |
| Sen. Mirna Louisa Godett | Antillas Neerlandesas |
| Sen. Erno Labega | Antillas Neerlandesas |
| Dip. Juan Carlos Gioja | Argentina |
| Dip. Alejandro Sule | Chile |
| Dip. Mario Venegas Cardenas | Chile |
| Dip. Eduardo Díaz | Chile |
| Dip. Ronnie Danilo Escobar | Guatemala |
| Dip. Carlos Enrique Lopez Giron | Guatemala |
| Dip. Jose Guillermo Fuentes Ortiz | México |
| Dip. Jose Manuel del Rio Virgen | México |
| Dip. Francisco Rueda | Mexico |
| Sen. Juan Carlos Souza | Uruguay |
| Dip Norexa Pinto | Venezuela |

Asesores:

| | |
|-------------------|--|
| Lic. Norma Calero | Secretaría de Comisiones |
| Asesora | Parlatino-Panamá |
| Lic. Fabián Bravo | Secretaría de Comisiones |
| Asesor | Parlatino-México |
| Lic. Magna Copra | Secretaria del Parlamento de las Antillas Neerlandesas. |
| Lic. Juan Arraga | Secretario de Relaciones Internacionales del Grupo Uruguayo. |